

Se eliminaron 06 números y 11 palabras, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

### DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

### SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 10 de enero de 2023, se reúnen en las oficinas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación ubicadas en Avenida Xalapa #301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Código Postal 91017, Xalapa, el **C. Luis Manuel Salazar Díaz**, quien entrega el Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo, la **C. Ana Cecilia Rodríguez Reyes** quien fue designada por nombramiento con fecha del Dieciséis de octubre de dos mil veintidós, por el **Mtro. José Luis Lima Franco**, Secretario de Finanzas y Planeación para recibir con carácter de titular el Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [redacted] y [redacted] y manifiestan tener sus domicilios particulares en, C. [redacted] [redacted] Col. [redacted] [redacted] C.P. [redacted] [redacted] y C. [redacted] [redacted] # [redacted] Colonia [redacted] C.P. [redacted] [redacted] -

Se eliminaron 03 números, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia el **C. Mario Alfredo Baez Hernández** y la **C. Enedina Barrenechea Domínguez**, manifestando el primero prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación, como Analista Administrativo de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED]; la segunda manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación, como Analista Administrativo de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED].-----

**Designación de representantes:** El **C. Luis Manuel Salazar Díaz** designa a la **C. Adriana González Ponce**, quien ocupa el cargo de Analista administrativo de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la **C. Ana Cecilia Rodríguez Reyes** designa al **C. Javier García Avendaño** para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.-----

**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el **C. Julio Gregorio Yobal Sánchez** Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, comisionado mediante oficio No. OIC/SFP/FI/0009/2023 de fecha 10 de enero de 2023, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED], para intervenir en la presente





Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, el **C. Luis Manuel Salazar Díaz**, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO / No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
------------------------	---------------------------------	-------

<b>ANEXO I</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>0001-0066</b>
----------------	---------------------	------------------

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	0001-0006
1.2	Manuales Administrativos	0007-0066
1.3	Relación de Entidades (escrito libre)	NO APLICA

<b>ANEXO II</b>	<b>PLANEACIÓN</b>	<b>0067-0123</b>
-----------------	-------------------	------------------

2.1	<b>SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:</b>	0067-0121
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	0067
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	0068
2.1.3	Programa Sectorial	0069
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	0070
2.1.5	Programa Institucional	NO APLICA

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	NO APLICA
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0071-0110
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0111-0121
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	NO APLICA
2.1.10	Avances Físicos Financieros	NO APLICA
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	NO APLICA
2.1.12	Avance del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	NO APLICA
2.1.13	Programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.14	Avance del Programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.15	Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.2	<b>SITUACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	0122-0123
2.2.1	Presupuesto Anual Autorizado *	NO APLICA
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	0122
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto *	NO APLICA
2.2.4	Avance del Sector por Partida *	NO APLICA
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	0123

<b>ANEXO III</b>	<b>MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL</b>	<b>0124-0136</b>
------------------	--	------------------

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	0124-0128
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0129-0130
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0131
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	0132
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	0133

<b>ANEXO IV</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>0134-0159</b>
-----------------	-------------------	------------------

4.1	Estado de Situación Financiera	NO APLICA
4.2	Estado de Actividades	NO APLICA
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	NO APLICA
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	NO APLICA
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	NO APLICA
4.6	Estado Analítico del Activo	NO APLICA
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	NO APLICA
4.8	Notas a los Estados Financieros	NO APLICA
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	NO APLICA
4.10	Balanza de Comprobación	NO APLICA
4.11	Conciliaciones Bancarias	NO APLICA
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	NO APLICA
4.13	Dictamen de Estados Financieros	NO APLICA
	<b>LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA</b>	NO APLICA
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	NO APLICA
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	NO APLICA





4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	NO APLICA
4.17	Balance Presupuestarios – LDF	NO APLICA
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	NO APLICA
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	NO APLICA
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	NO APLICA
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	NO APLICA
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	NO APLICA
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF	NO APLICA
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF	NO APLICA
4.25	Resultados de Ingresos – LDF	NO APLICA
4.26	Resultados de Egresos – LDF	NO APLICA
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	NO APLICA
	<b>ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS</b>	0134-0136
4.28	Corte de Caja	NO APLICA
4.29	Arqueo de Caja	NO APLICA
4.30	Fondos Revolventes Asignados	0134
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	NO APLICA
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	NO APLICA
4.33	Relación de Cheques pendientes de Entregar	NO APLICA
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	NO APLICA
4.35	Oficios de cancelación de firmas	NO APLICA
4.36	Listado de pagos pendientes programados	NO APLICA
4.37	Situación de deudores diversos	NO APLICA
4.38	Inventario de formas valoradas	NO APLICA
4.39	Relación de Firmas Registradas	0135
4.40	Subsidios y Transferencias	NO APLICA
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	NO APLICA
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0136

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	0137-0199
	<b>RECURSOS HUMANOS</b> (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	0137-0141
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	0137-0138
5.2	Relación de personal comisionado	0139
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	0140
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	0141
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	NO APLICA
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	NO APLICA
5.7	Pasivos laborales y contingentes	NO APLICA
	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	0142-0196
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario de	0142-0143

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



	parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	NO APLICA
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	NO APLICA
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0144-0146
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0147
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	0148
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	0149
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	0150-0152
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	0153-0193
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	0194
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	0195-0197
	<b>RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS</b> (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	0198-0199
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	0198
5.20	Relación de Sellos Oficiales	0199
	<b>ESPECIES ANIMALES</b>	0200
5.21	Relación de Especies Animales	0200

<b>ANEXO VI</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
-----------------	--------------------------	------------------

6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	NO APLICA
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	NO APLICA
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	NO APLICA
6.4	Relación de Expedientes Unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	NO APLICA
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	NO APLICA

<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>0201-0206</b>
------------------	----------------------	------------------

7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0201-0203
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0204
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0205

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]*



Se eliminaron 01 números, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0206
-----	--	------

<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	<b>0207</b>
-------------------	--------------------------------	-------------

8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	0207
-----	--	------

<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	<b>0208-0220</b>
-----------------	------------------------------------	------------------

9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	0208-0210
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	0211-0212
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	0213-0220

<b>ANEXO X</b>	<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<b>NO APLICA</b>
----------------	------------------------------	------------------

**Otros hechos:** El servidor que realiza la entrega manifiesta:-----

El Formato de Certificado Único de No Adeudo no aplica en virtud de que sigue vigente y prestando sus servicios en la Secretaría.-----

Además pone a disposición para este acto su número de celular (52) [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

**Declaraciones finales:** El **C. Luis Manuel Salazar Díaz**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.-----

Por su parte, la **C. Ana Cecilia Rodríguez Reyes** recibe, con las reservas de Ley, del **C. Luis Manuel Salazar Díaz** todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El **C. Julio Gregorio Yobal Sánchez**, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que les aplique.-----





Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----  
-----

**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 19:00 horas del día 10 de enero de 2023, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----  
-----

Se entrega copia de la carpeta que contiene 0220 documentos correspondientes a los 10 anexos que se mencionan en esta Acta y se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----  
-----  
-----

**ENTREGA**

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Salazar Díaz

**RECIBE**

\_\_\_\_\_  
C. Ana Cecilia Rodríguez Reyes

**REPRESENTANTES**

\_\_\_\_\_  
C. Javier García Avendaño

\_\_\_\_\_  
C. Adriana González Ponce



### TESTIGOS

C. Mario Alfredo Baez Hernández  
Analista Administrativo

C. Enédina Barrenechea Domínguez  
Analista Administrativo

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Julio Gregorio Yobal Sánchez  
Jefe del Departamento de Fortalecimiento  
Institucional

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

#### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica:  
<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

Estas firmas y aviso de privacidad corresponden al acta circunstanciada del proceso de entrega y recepción del Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo de fecha 10 de enero de 2023.-----





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**C. ANA CECILIA RODRÍGUEZ REYES**

**PRESENTE**

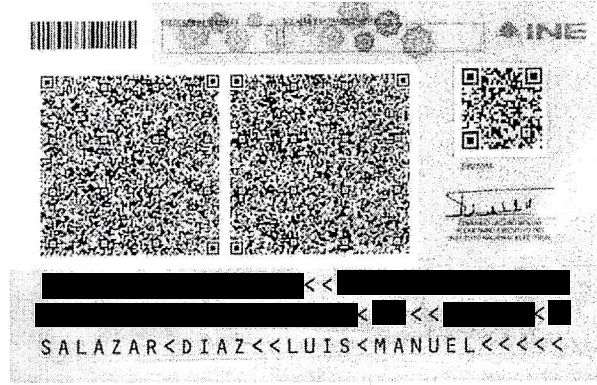
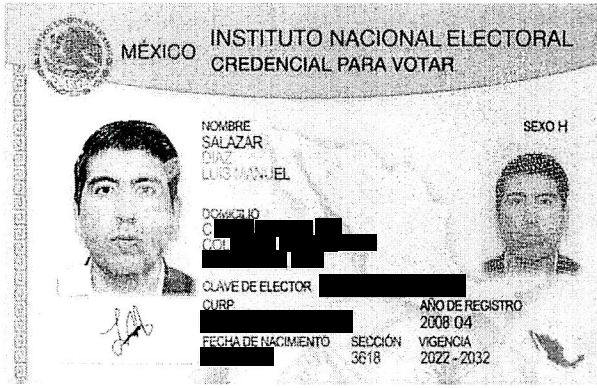
**JOSÉ LUIS LIMA FRANCO**, Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 9, fracción III, 10, 12, fracción X, y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción II, 15 y 24 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz; así como 1, fracción I, 2, 7, 8, 11, 13 y 14, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ordenamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tengo a bien nombrarle

**JEFA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN  
PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**

**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

Xalapa-Enríquez, Ver.  
Dieciséis de octubre de dos mil veintidós

Se eliminaron 06 números, 06 palabras y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.




Handwritten signatures in blue ink.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
RODRIGUEZ  
REYES  
ANA CECILIA

SEXO M

DOMICILIO  
C [REDACTED]  
COL [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]



CURP [REDACTED]

ANO DE REGISTRO  
2012-02

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]



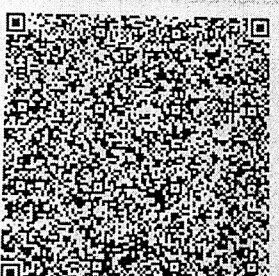

SECCIÓN  
4126

VIGENCIA  
2021-2031

SECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE

E003022

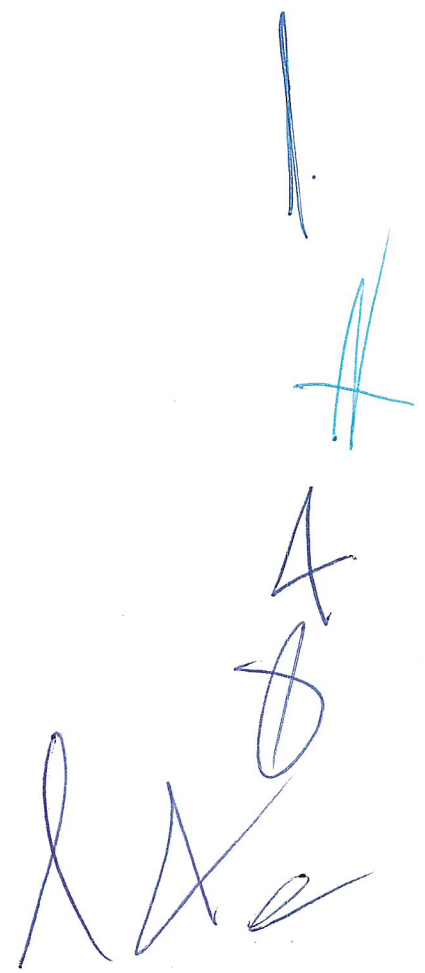
EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[REDACTED] << [REDACTED]

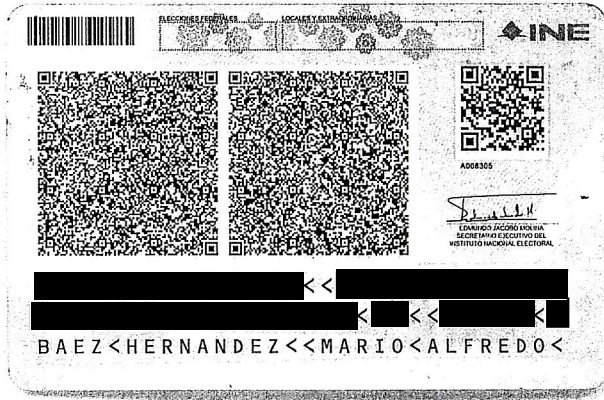
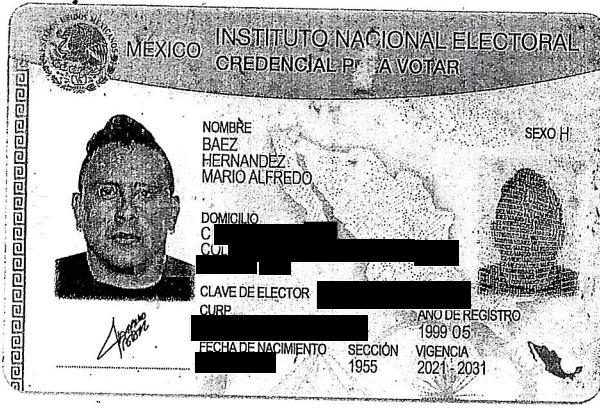
[REDACTED] << [REDACTED] << [REDACTED] << [REDACTED]

RODRIGUEZ<REYES<<ANA<CECILIA<<

Se eliminaron 06 números, 05 palabras y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



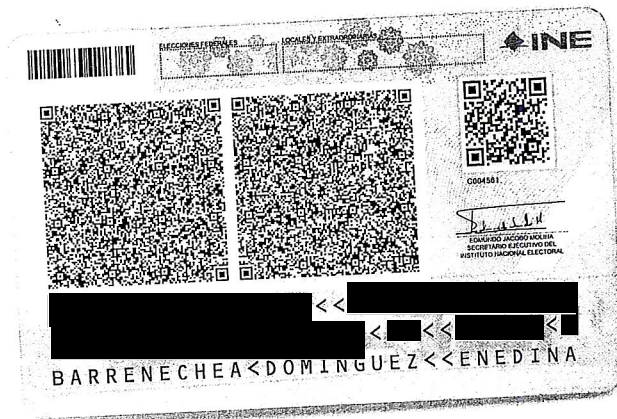
Se eliminaron 06 números, 05 palabras y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Handwritten blue ink marks, including a vertical line, a large 'X' or checkmark, and a signature.



Se eliminaron 06 números, 05 palabras y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.




Handwritten signature in blue ink.





Se eliminaron 06 números, 06 palabras y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
GARCIA AVENDANO JAVIER

SEXO  
H

DOMICILIO  
CTO  
FRACCIÓN

CLAVE DE ELECTOR

CURP

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN


2099

ANO DE REGISTRO


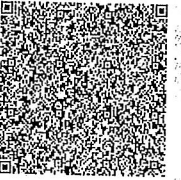

2009-02

VIGENCIA

2028-2032



INE



C552330

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GARCIA<AVENDANO<<JAVIER<<<<<<<<<<<<

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/0006/2023.  
Asunto: Solicitud de Intervención para Proceso de  
Entrega-Recepción del Departamento de Vinculación para la  
Planeación del Desarrollo  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de enero de 2023.  
Página 1/1

L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 de fecha viernes 5 de junio de 2020 y Lineamientos en materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier Servidor Público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 160 de fecha viernes 20 de abril de 2018; me permito informarle que se realizará la entrega la Entrega-Recepción del Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo de la Subdirección de Planeación para el Desarrollo del Estado adscrito a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación a mí cargo, en este sentido he de agradecer de su amable atención, para que con fundamento en el Artículo 36 Fracción XXXV que a la letra dice "**Intervenir en los procesos de entrega y recepción de las oficinas y áreas de las dependencias y entidades de su adscripción**" del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 172 de fecha viernes 30 de abril de 2021, pueda designar a un representante del Órgano Interno de Control a su digno cargo, para circunscribirse a supervisar la formulación del Acta, destacando que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos que en ella intervienen.

Por instrucciones del Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación la entrega se realizará por parte de un servidor a la C. Ana Cecilia Rodríguez Reyes quien con nombramiento ocupará la titularidad de la Jefatura del Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo.

Para dudas o comentarios, he designado como al Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, disponible en la Ext. 2113 y correos electrónicos [mabaezhe@veracruz.gob.mx](mailto:mabaezhe@veracruz.gob.mx) e [irek105@hotmail.com](mailto:irek105@hotmail.com).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

LMSD/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque  
Xalapa, Ver. C.P. 91017  
Tel.: 2288421400 Ext. 3300  
[msalazar@veracruz.gob.mx](mailto:msalazar@veracruz.gob.mx)







VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General



ME LLENA DE ORGULLO

**Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Finanzas y Planeación  
OFICIO N° OIC/SFP/FI/0009/2023**  
Xalapa, Ver., a 10 de enero de 2023  
Asunto: Asignación de representante.

**LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
P R E S E N T E

En respuesta al Oficio SFP/SP/DGSEP/0006/2023 recibido en este Órgano Interno de Control el día 9 de enero del 2023, emitido por esa Área a su cargo, mediante el cual solicitó la intervención de este Órgano Interno de Control, en el proceso de entrega - recepción del **Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo.**

Al respecto, con fundamento en el Artículo 36 Fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General, me permito informarle que se comisiona al C. Julio Gregorio Yobal Sánchez, Jefe de Departamento de Fortalecimiento Institucional adscrito a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, para participar en dicho proceso; solicitándole de la manera más atenta, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de sus funciones.

Así mismo, le comunico que deberá apegarse a lo señalado en la **Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal** (Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 412 de fecha 16 de octubre de 2017); **Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones establecidas en los Lineamientos en materia de entrega y recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal** (Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 432 de fecha 29 de octubre de 2018) y en los **Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y Manual para la Entrega y Recepción de los asuntos a cargo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo** (Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 160 de fecha 20 de abril de 2018).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



2391370

C.c.p. Archivo / Minutario  
MLG/JGYS/LAMG


Av. Xalapa N° 301,  
Colonia Unidad del Bosque Pensiones  
C.P. 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 14 00 Ext. 3404  
www.veracruz.gob.mx/contraloria



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Se eliminaron 05 números, 09 palabras y 02 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE: YOBAL SANCHEZ JULIO GREGORIO  
EDAD: 45  
SEXO: H

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: 1991-04  
CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]

ESTADO: 30 MUNICIPIO: 089  
LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 2086  
EMISIÓN: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023

FIRMA: [REDACTED]



 ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE CONDOMINIO EN LOS 89 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

  
EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*